

C.E.M.A.

Virrey del Pino 3210
Belgrano R
1426 Buenos Aires

Te. 552-3291/9313/7771

PERSPECTIVAS DE LOS MERCADOS LABORALES
ANTE LA INTEGRACION DEL MERCOSUR

Luisa Montuschi
Octubre 1992
N° 88

PERSPECTIVAS DE LOS MERCADOS LABORALES ANTE LA INTEGRACION DEL
MERCOSUR

POR

LUISA MONTUSCHI¹
(CEMA - CONICET)

BUENOS AIRES

1992

¹ Con la colaboración de los licenciados Horacio Areco y Horacio Aumann.

PERSPECTIVAS DE LOS MERCADOS LABORALES ANTE LA INTEGRACION DEL MERCOSUR

por

Luisa Montuschi¹

1. El proceso de integración económica. Sus etapas

El objetivo último y principal de todo proceso de integración económica es alcanzar un aumento del producto social de los países constituyentes con vistas al mejoramiento del bienestar de sus habitantes¹. Un objetivo subordinado al anterior sería el logro de la estabilización de las economías con reducción de la inflación, el desempleo y el desequilibrio de las cuentas externas. Un proceso de integración económica puede ser visualizado como un movimiento parcial hacia el libre comercio. Pero ello sería así si se lo considera con una óptica muy particular, lo que puede ser apreciado al analizar las distintas formas que el mismo puede asumir, que se sintetizan a continuación.

1) **Area de libre comercio:** al constituirse se eliminan las trabas al comercio entre los países que forman el área y se permite la libre circulación de bienes. Cada país mantiene su sistema propio de protección hacia el mundo exterior. Las diferencias en los aranceles externos pueden originar distorsiones en el comercio, en la asignación de recursos y, en última instancia, en las relaciones entre los países del área. Para evitarlas conviene pasar a la etapa siguiente.

2) **Unión aduanera:** en esta etapa continua el libre comercio en el área y se procede a igualar los aranceles hacia el exterior. Desde el punto de vista del comercio, la unión aduanera constituye una unidad y puede negociar hacia afuera en tal carácter. El libre comercio aumenta la interdependencia de las economías que integran la unión. Las corrientes comerciales dependerán de las diferencias en los gustos y en la dotación de factores.

3) **Mercado común:** en esta etapa la unión aduanera pone en vigencia un sistema de leyes que hacen posible el libre movimiento de bienes y de factores dentro del área que ya comienza a convertirse en una sola región económica. Puede considerarse que el paso al mercado común constituye el punto de no retorno en el proceso de integración económica. En un mercado común tanto el trabajo como el capital son móviles y las empresas pueden establecerse donde les resulte más conveniente. Para evitar distorsiones en la asignación de recursos se hace necesario proceder a uniformar los sistemas de leyes impositivas, de seguridad social, laborales, sindicales, financieras y antimonopolio.

4) **Unión económica y monetaria:** en esta etapa deben eliminarse todas las distorsiones que pudieran subsistir entre los países de

¹ Con la colaboración de los licenciados Horacio Areco y Horacio Aumann.

la región. Se establece una administración supranacional y las decisiones se adoptan en forma colectiva. Se crea una sola moneda dentro de un sistema de banca central única para la unión.

5) **Unión política:** la última etapa del proceso de integración puede implicar la constitución de un gobierno único o, por lo menos, la concesión de mayores poderes a los organismos supranacionales.

2. Efectos de la integración económica

Los efectos de la integración no serán uniformes en todos los casos ya que dependerán de las dotaciones originarias de recursos de los países, así como de sus respectivos gustos y preferencias. En principio, puede esperarse que la eliminación de barreras al comercio dentro de la región que se está integrando lleve a una asignación óptima de recursos, ya que al eliminarse las aduanas y los aranceles habrán de desaparecer los productores ineficientes y la actividad productiva tenderá a reubicarse en localizaciones de bajos costos, en relación con las productividades. Con la unión, las empresas oligopólicas con precios superiores a los de competencia perfecta, con tendencia a mantener el *status quo* y reacias a expandirse y a aumentar su eficiencia productiva, se verán enfrentadas a la necesidad de competir con los productores más eficientes de la región para no desaparecer. Esto se traducirá en una caída en los costos medios de producción debido a dos efectos:

- 1) el mejoramiento de la eficiencia que implica aumentos en la productividad,
- 2) la expansión del mercado que permitirá bajar los costos medios por las economías de escala.

Si el aumento de la productividad y las economías de escala permiten bajar los costos medios de producción, la mayor competencia que se dará dentro de la unión asegura que tales reducciones se trasladen a los precios y constituyan, en definitiva, beneficios para los consumidores que verán de este modo aumentar sus ingresos reales.

La expansión del mercado que la unión implica ampliará las oportunidades del comercio, en particular si eran elevados los aranceles intraregionales previos a la integración. Como consecuencia aumentarán los incentivos para la inversión y se producirá una expansión en la capacidad de producción y en el empleo.

Es necesario proceder con cierta cautela si se pretende analizar los posibles efectos de la integración sobre la estructura productiva y la estructura del empleo. La teoría del comercio internacional indica que un país debería tender a especializarse en la producción del bien para el cual fuera mayor su ventaja comparativa (o menor su desventaja comparativa)². Esto llevaría a suponer que en cada país se dejarían de lado ciertas líneas de producción para especializarse en otras. Análisis de este tipo fueron realizados al constituirse la CEE para determinar los efectos probables de la remoción de las barreras arancelarias y paraarancelarias. Sin embargo, los hechos posteriores parecieron contradecir en buena medida a la teoría y no pareció operar el principio de la ventaja comparativa que predecía el crecimiento del

comercio interindustrial³. Es cierto que el comercio creció en forma considerable, mucho más allá de lo que señalaban las predicciones más optimistas, pero el que más creció fue el comercio intraindustrial⁴ y un índice estimado para tal comercio indica que el mismo era más elevado para bienes manufacturados que para materias primas o bienes agrícolas⁵.

Estos resultados estarían indicando que, debido a la influencia de una serie de factores⁶, no parece ser probable la emergencia de uno de los efectos más temidos de la integración: la desaparición de ramas enteras de la industria⁷. La experiencia de la CEE mostraría, en cambio, que se ha producido una tendencia hacia la especialización intraindustrial.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que la integración facilitaría el proceso de innovación y la incorporación de nuevas tecnologías esenciales para que las economías puedan hoy insertarse de modo competitivo en los mercados mundiales. Ello sería así pues las empresas podrían aumentar sus inversiones en investigación y desarrollo ya que la ampliación de los mercados permitiría distribuir tales costos fijos con una menor incidencia unitaria de los mismos. Así aumentaría la acumulación del capital intangible dado por los conocimientos científicos, técnicos y organizacionales con efectos positivos sobre la productividad de las economías.

Finalmente, con la libertad de movimientos de bienes y factores podría alcanzarse una óptima asignación de recursos y en una unión bien integrada se producirá una tendencia hacia la igualación regional de las productividades. Ello debe ser así pues la mano de obra y el capital físico y humano tenderán a localizarse donde su productividad, y en mercados competitivos su remuneración, fuesen mayores.

No existen discrepancias significativas en las opiniones respecto de las ventajas, medibles en términos económicos, que una unión aduanera puede generar para una región determinada, ya sea que se las considere desde el punto de vista interno de cada país, como desde la óptica del poder de negociación de la región hacia el resto del mundo. Asimismo, una eventual unión monetaria y una moneda común con una única banca central habrán de incrementar la estabilidad de las economías participantes con aumento del comercio y de la especialización.

Dentro de la unión el bienestar estará determinado por el nivel del empleo y de la productividad de los trabajadores. Ambos pueden verse afectados en el proceso de integración. Con la estabilidad de precios y políticas macroeconómicas decididas en esferas supranacionales ya no se presentará en cada país el dilema inflación o desempleo. Pero el desempleo puede aparecer como consecuencia de cambios diferenciales en las productividades, aunque puede suponerse que en el largo plazo las tasas de variación de las mismas tenderán a igualarse. Ello será debido tanto a la movilidad del trabajo y del capital como a los cambios en los comportamientos y actitudes de las personas, a la incorporación de nuevos métodos de producción, a la redistribución de la actividad productiva y a modificaciones en el volúmen, naturaleza y orientación de las inversiones.

3. La experiencia de la Comunidad Económica Europea

En el año 1957 se firmó el Tratado de Roma que constituyó la Comunidad Económica Europea. El tratado preveía un programa de integración gradual de las economías de Francia, Alemania Occidental, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo. En Europa existían ya antecedentes válidos en materia de integración anteriores al Tratado de Roma. Podemos citar:

- 1921 Antecedentes para la formación de una unión aduanera entre Bélgica, Holanda y Luxemburgo.
- 1947 Firma del tratado de constitución del Benelux que se implementa en 1948.
- 1950 Formación de la Unión Europea de Pagos organismo dedicado a balancear el comercio multilateral y a otorgar créditos automáticos a los países miembros.
- 1951 Formación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero que implicaba la integración de dos industrias claves.
- 1957 Formación de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM) que coordinaba el desarrollo y usos de la energía atómica sobre bases regionales.

El Tratado de Roma fue el punto de partida de un movimiento hacia la total integración económica y finalmente política de los principales países de Europa. El mismo ha sido, sin duda, el desarrollo político y económico más importante que ha visto el mundo posterior a la Segunda Guerra Mundial⁶ con efectos trascendentes sobre el comercio y el balance del poder mundial.

En los comienzos, la estructura organizativa de la CEE estuvo implementada para lograr un adecuado balance entre la autoridad centralizada y la autonomía nacional. La agencia administrativa central es la Comisión de la CEE con sede en Bruselas que sirve como rama ejecutiva del gobierno de la Comunidad. Por otra parte, el Consejo de Ministros tiene a su cargo la aprobación de decisiones de tipo político y representa a los gobiernos nacionales. Mientras la Comisión tiene un carácter supranacional el Consejo de Ministros es internacional. El Tratado de Roma contemplaba una gradual transferencia de poderes del Consejo a la Comisión, aunque hasta el momento los cambios parecen haberse dado más bien en términos de la mayoría necesaria para adoptar decisiones. La CEE también tiene una Corte de Justicia que tiene jurisdicción sobre las disputas que pudieran emerger en el curso del proceso de integración. La Asamblea Parlamentaria Europea constituye, finalmente el foro de discusión de las cuestiones atinentes a la integración y estaría llamada a desempeñar un papel de importancia creciente con una eventual integración política⁷.

A los seis países originales del Tratado de Roma se les agregaron otros seis ya que en 1973 fue aprobado el ingreso de Dinamarca, Gran Bretaña e Irlanda, en 1981 el de Grecia y en 1986 el de España y Portugal. A pesar de la obvias dificultades que tuvo que enfrentar, la CEE ha continuado evolucionando hacia el objetivo de integración total que, finalmente, debería lograrse en tres aspectos a fines de 1992. Estos aspectos serían:

- 1) movilidad total de bienes, servicios, capital y personas,
- 2) la unión económica y monetaria con una sola moneda y un único

sistema europeo de banca central¹⁰,
3) una aceptación, en principio, de la unidad política europea que no implicaría todavía un gobierno europeo único, sino mayores poderes para el Parlamento Europeo, más votaciones por mayoría en el Consejo de Ministros¹¹ y mayores atribuciones en materia de política exterior para la Comunidad.

El avance de la CEE operó en forma sostenida aun superando serios escollos y dificultades. Ante la inminencia de la Europa de 1993 puede llegar a olvidarse que en los setenta, frente a los problemas de inflación, desempleo y pobre crecimiento, originados en los shocks petroleros, muchos dudaban del futuro del proyecto integracionista¹². Sin embargo, los problemas fueron superados y lentamente se fue logrando la armonización de las políticas cambiarias, crediticias y fiscales. Debe recordarse que tan sólo el 1o de julio de 1968 se completó la unión aduanera, se derogaron los derechos aduaneros y se estableció un arancel externo común. A pesar de ello, y aunque se pensó que la integración total estaría completa en 1980, hasta el momento aún no se ha dado la plena movilidad de bienes y de factores que se espera finalmente alcanzar el 1o de enero de 1993.

El camino recorrido hasta el presente ha sido posible porque a lo largo del mismo los miembros de la CEE tendieron a volverse cada vez más parecidos entre sí, tanto en lo social, en lo político y en materia de desempeño económico, como en lo referente a los objetivos y valores económicos y sociales asumidos por las respectivas sociedades. Se trata hoy de comunidades firmemente asentadas sobre bases democráticas, mayoritariamente urbanas y orientadas a los servicios, con firmes compromisos de controlar la inflación y de limitar el gasto público y el papel del estado¹³. Debe notarse que ciertas crisis y problemas, como los shocks petroleros y los desequilibrios de alguna de las economías de la región, hicieron dudar en algún momento de la posibilidad de alcanzar la meta de la integración total. Sin embargo, hablar hoy de Europa como de una sola entidad, con una sólo moneda y eventualmente con un gobierno supranacional, no aparece ya tan quimérico. A pesar de que los recientes acontecimientos de Europa del Este parecen hacer dudar a algunos¹⁴, ya hay intenciones explícitas de otros países de querer integrarse al exitoso proyecto de los doce.

Desde la creación de la CEE han ido produciéndose cambios y operando tendencias en los mercados laborales que han apuntado a estructuras del empleo bastante diferentes de las prevalecientes al iniciarse el proceso de integración. En 1958, en los comienzos de dicho proceso, el 21% de la mano de obra estaba localizada en el sector rural y sólo el 30% en los servicios. En una primera instancia se produjo una transferencia de la fuerza de trabajo del campo a la industria¹⁵, pero luego la industria dejó de ser creadora de empleos y los nuevos puestos surgieron mayoritariamente en el sector servicios. Hoy no llega al 10% la población rural y, en promedio, más del 50% se localiza en los servicios. Muchos de los nuevos puestos son ocupados por mujeres que, a partir de la Segunda Guerra Mundial, se han ido incorporando en forma sostenida al mercado de trabajo.

Por otra parte, en la década de los ochenta se han ido

desarrollando ciertas formas de trabajo y relaciones laborales, distintas de las tradicionales, que pueden asociarse con las políticas de flexibilidad laboral¹⁶. Se trata de puestos part-time, contratos a plazo fijo, empleos temporarios, autoempleos, empleos estacionales o empleos domiciliarios. Estas nuevas formas de trabajar han crecido de modo notable¹⁷ y, en muchos casos, fueron mujeres las que ocuparon los nuevos puestos.

Los cambios en las estructuras laborales (creciente incidencia de los servicios, emergencia de nuevas formas de trabajar, participación sostenida de las mujeres), tuvieron un impacto notable sobre las organizaciones vinculadas al mundo del trabajo, en particular sobre los sindicatos. Es notoria la declinación operada en la década del ochenta en el sindicalismo privado en los países de la Comunidad Europea, con la excepción de Dinamarca y Bélgica. Este fenómeno se ha ido produciendo de manera concomitante con la declinación operada en las industrias generalmente reconocidas como sindicalizables, así como con el aumento del empleo en empresas de servicios y de alta tecnología, cuyos trabajadores son mayoritariamente indiferentes a la sindicalización. También suelen serlo las mujeres y los trabajadores de tiempo parcial cuyas prioridades (cuidado de los niños, necesidad de horarios flexibles, estudios) suelen diferir de las de los sindicatos. Estas tendencias no han sido un resultado explícito del proceso de integración, ya que las mismas se repiten en países industrializados fuera de la CEE, pero han incidido de modo notable en las características que tal proceso ha ido teniendo en relación con los mercados laborales.

El objetivo final de constituir un mercado laboral único aún no ha sido logrado, aunque en teoría desde 1968 debería obrar la plena movilidad de personas. Muchos obstáculos y actitudes discriminatorias han sido removidos. Pero aún subsisten algunos que se espera sean abatidos definitivamente en 1992 y se integre así el espacio social único. De todos modos la inminente integración de dicho espacio ha tenido evidente influencia sobre las instituciones laborales. Los líderes sindicales se han finalmente convencido de que la unión creará más puestos y traerá mayor prosperidad. Ello los ha llevado a agruparse para intentar obtener ventajas para los trabajadores. En tal sentido, se ha organizado la ETUC (European Trade Union Confederation) que comprende 39 confederaciones que representan a 45 millones de trabajadores. La diversidad de puntos de vista ha impedido hasta el momento llegar a acuerdos de significación y difícilmente se pueda revertir las tendencias declinantes del sindicalismo privado, que aún pueden acentuarse con la integración de 1992 y la mayor competencia que las empresas y los trabajadores deberán entonces enfrentar.

Por, otra parte, en diciembre de 1989 once Jefes de Estado, excluido el de Gran Bretaña, firmaron una Carta Social con un conjunto de principios que constituyeron el fundamento del Programa de Acción Social de 47 puntos relativos a la vida laboral de todos los trabajadores de la CEE. Tales puntos han comenzado a ser considerados en el Consejo de Ministros, despertando controversias y oposición por parte de las empresas representadas por UNICE, la confederación de empleadores europeos, así como por parte del gobierno británico. Las directivas derivadas del Programa que fueron puestas en discusión parecen ser las más controvertibles y

se refieren a las horas de trabajo, a la protección de las mujeres embarazadas, a la extensión de los derechos de la seguridad social a los trabajadores temporarios y de tiempo parcial, a la subcontratación de trabajadores, a licencias para entrenamiento, al trabajo de menores y a un código de comportamiento en materia de acoso sexual en el trabajo, entre otras. En definitiva, en la reunión llevada a cabo entre los líderes europeos los días 9 y 10 de diciembre, en la ciudad holandesa de Maastrich, cuyo objetivo era la firma del tratado para establecer la unión económica y monetaria y la moneda única no aportó mayores novedades, sino el establecimiento de un cronograma y la reserva para Gran Bretaña del derecho de no adherir (opt out) en el momento en que corresponda a la unidad monetaria. Las cuestiones adicionales consideradas necesarias para una eventual unión política, entre las cuales se encontraban las referidas a la política social también encontraron la oposición de los británicos. Pero no debe olvidarse que la estrategia más exitosa de la CEE ha sido siempre la del "paso a paso".

4. La creación del MERCOSUR. Objetivos y etapas

El 21 de febrero de 1991 fueron firmados en Buenos Aires las bases del tratado para la creación del Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR), creación que fue luego ratificada el 26 de marzo del mismo año en Asunción por los presidentes de los países miembros, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. En el Anexo I del presente trabajo figura una cronología de los antecedentes inmediatos del tratado así como un detalle de los desarrollos ocurridos hasta el momento. Se debe tener presente que el MERCOSUR puede ser considerado como la última de una serie de experiencias que, en materia de integración, se realizaron en América Latina.

Estas experiencias, que en cierta medida procuraron superar el problema de la restricción externa al crecimiento originada en el agotamiento de un modelo de sustitución de importaciones, se materializaron por primera vez en diciembre de 1960 con la firma del Tratado de Montevideo que creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) formada inicialmente por Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay a los que luego se sumaron Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela. Con la ALALC se procuró orientar la región hacia la formación de una zona de libre comercio que debía alcanzarse en un período de doce años.

Luego de un breve período de euforia, la ALALC entró en una fase de estancamiento que puede ser atribuída tanto a la falta de homogeneidad en las políticas de desarrollo y formas de gobierno de los países miembros como al hecho de que, ante el crecimiento de la economía internacional que se produjo en los sesenta y los setenta, tales países prefirieron privilegiar las relaciones con los países industrializados subordinando a estas sus relaciones regionales¹⁸.

Ante el fracaso de ese primer proyecto, en 1980 se procuró rediseñar el programa de integración intentando generar uno de características más realistas y pragmáticas que no interfiriera con las políticas externas e internas de cada estado. Con la firma del Tratado de Montevideo surgió la ALADI, Asociación Latinoamericana

de Intercambio. Dentro del nuevo esquema, que no imponía plazos perentorios ni tenía intenciones globalizantes, se empieza a gestar el acercamiento de Argentina y Brasil, que configurará la génesis del actual MERCOSUR.

La historia política de estos países, analizada a través de sus relaciones bilaterales, presenta un marco de permanentes tensiones, cuyo origen ha sido relacionado con la búsqueda de la supremacía en América Latina, objetivo y rivalidad creada o "inventada" por los sucesivos gobiernos, incapaces de reconocer la perentoria necesidad de generar un ambiente de cooperación en vez de alimentar "una competencia que no correspondía a ningún interés real ... siendo un mito derivado de otros mitos"¹⁹.

Los cambios casi coincidentes de los sistemas de gobierno en ambos países condujeron a aceptar modificaciones en la vieja óptica integracionista puramente económica que fue sustituida por otra que de alguna manera se focalizara en aspectos político-económicos. De este modo se logró dejar de lado el viejo conflicto geopolítico. Con el propósito de redefinir su inserción internacional, esto llevó a ambos países a forjar un nuevo tipo de relaciones que trascendieron la esfera comercial para estructurarse en un nuevo tipo de diseño de cooperación global sur-sur con la aspiración de alcanzar una mayor autonomía política frente al resto del mundo. La historia diplomática de la conformación del mercado común regional abarca nueve años de pronunciamientos políticos y acuerdos, entre los que podría destacarse la firma del Programa de Integración y Cooperación Económica Argentina-Brasil (ver Anexo I).

Los textos acordados el 21 de febrero incluyeron el Tratado Marco para la constitución del Mercado Común y cinco anexos:

- Anexo I Programa de liberación comercial.
- Anexo II Régimen de origen.
- Anexo III Régimen de solución de controversias.
- Anexo IV Cláusulas de salvaguardia.
- Anexo V Subgrupos de negociación, a través de los cuales se va avanzando en la estructuración del mercado común.

En la misma oportunidad se crearon dos órganos de carácter temporario:

- El Consejo del Mercado Común: órgano superior que tiene en su órbita la conducción política del proceso. Se encuentra integrado por los ministros de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas de cada país. Debe sesionar por lo menos una vez al año con la presencia de los presidentes de los estados integrantes.
- El Grupo Mercado Común: órgano ejecutivo permanente que tiene a su cargo el cumplimiento del Tratado, la coordinación macroeconómica y la elaboración del cronograma de actividades que conducirán a los cuatro países hacia el Mercado Común. Integrado por los representantes de los ministerios de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas y de los bancos centrales respectivos.

En el Tratado de Asunción se fijan las acciones tendientes a la regulación del comercio comunitario en el período de transición. Este período finalizaría el 31 de diciembre de 1994 para Argentina y Brasil y un año más tarde para Uruguay y Paraguay. En esos momentos desaparecerían los gravámenes a la circulación de bienes entre los países miembros y se aplicaría un arancel externo común

para terceros estados. El mayor plazo concedido al Paraguay y al Uruguay se fundamenta en la necesidad de un mayor plazo para adecuarse a los niveles de calidad y competitividad de los mercados más evolucionados.

Durante el período de transición se irán instrumentando una serie de medidas:

1) Un programa de liberación comercial con rebajas arancelarias progresivas (variaciones porcentuales constantes), lineales (coeficiente único) y automáticas (fechas predeterminadas) así como la eliminación de las restricciones no arancelarias, a fin de llegar al 31 de diciembre de 1994 con arancel cero. El proceso de liberación comercial presenta el siguiente esquema:

- Para los rubros sensibles de producción local (sectores industriales que no han alcanzado un grado eficiente de competitividad) se utilizará una Lista de Preferencia Arancelaria que partirá de 960 excepciones para Uruguay, 439 para Paraguay, 324 para Brasil y 394 para Argentina. Estos dos últimos países irían eliminando las excepciones de acuerdo con un porcentaje preestablecido de un 20% anual, mientras que Uruguay y Paraguay lo harían en un 10% durante los primeros dos años y en un 20% hasta agotar el listado de excepciones.

- Para los rubros no sensibles de producción local el programa instrumenta un proceso de reducción de los aranceles que se inicia con una disminución al 53% que irá luego cayendo en un 7% semestral hasta llegar al arancel cero, de acuerdo con el siguiente cronograma:

6/91	--	53%
12/91	--	46%
6/92	--	39%
12/92	--	32%
6/93	--	25%
12/93	--	18%
6/94	--	11%
1/1/95	--	0%

2) Una coordinación gradual de políticas macroeconómicas hasta la convergencia total de los estados miembros.

3) Un arancel externo común en búsqueda de incentivos para la competitividad de los estados miembros.

4) La realización de acuerdos sectoriales con el objetivo de optimizar la utilización y movilidad de los factores de la producción hasta alcanzar escalas operativas eficientes.

La reunión celebrada en 20 de julio de 1991 en Montevideo entre los Ministros de Economía de los cuatro países ha dado fin a la etapa diplomática y ha iniciado la que corresponde a la discusión de temas del área económica. Entre estos se encuentran la fijación del arancel común hacia el resto del mundo, el establecimiento de prioridades temáticas a discutir con los Estados Unidos dentro del mecanismo de consulta del acuerdo "4 + 1"²⁰ y la armonización de las políticas macroeconómicas.

En el análisis del texto del Tratado debe destacarse la particular habilidad de los negociadores uruguayos que han logrado la inclusión de cláusulas y medidas que se ajustan a sus

- posibilidades y necesidades económicas, tales como:
- su incorporación al MERCOSUR en forma gradual y con un período de gracia de un año (forma adoptada luego también por Paraguay);
 - inclusión de 960 rubros propios en el listado de excepciones, de los cuales solamente un tercio son producidos en la actualidad en Uruguay y se protege al resto para el supuesto caso de que alguna vez se lleguen a fabricar;
 - la igualación, en lo que a toma de decisiones se refiere, con los socios fuertes de la región, ya que cada país miembro tiene idéntica calificación de voto.

En lo referente a futuras adhesiones al Mercado Común, Chile ha manifestado tácitamente su interés al intervenir en carácter de observador en las reuniones de Guadalajara, realizadas en forma paralela al encuentro de presidentes iberoamericanos. Este acercamiento chileno es atribuible al hecho de que en América Latina México continúa siendo del principal socio norteamericano y que luego de la firma del Acuerdo "4 + 1" los Estados Unidos estarían generando la tendencia a negociar con bloques de países y no en términos individuales. Por otra parte, los países del MERCOSUR esperan el ingreso de Chile tanto por la posibilidad de que este aumente sus importaciones desde la región que llegan hoy al 30% del total como por el saldo favorable del balance comercial chileno en la misma. En la actualidad Chile importa de los países del MERCOSUR cerca del doble (1700 millones de dólares) de lo que exporta a estos (900 millones de dólares). Por su parte, Bolivia es un país interesado en participar del proyecto pero que enfrenta dificultades para ello, tanto de tipo legal como de tipo económico. En la parte legal debe tenerse en cuenta que el Tratado de Asunción en el capítulo 20 del artículo 4 establece un plazo de cinco años para la realización de nuevas adhesiones de países miembros de la ALADI que pertenezcan o otros esquemas de integración subregional o a asociaciones extraregionales. Bolivia forma parte del del Grupo Andino junto con Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. En lo económico Bolivia no genera atracción si se considera que el 95% de su comercio ya se realiza con Argentina y con Brasil.

5. Análisis comparativo de las economías del MERCOSUR

En el Apéndice Estadístico del presente trabajo figura una síntesis de algunas estadísticas esenciales para un análisis comparativo de las economías de los países integrantes del MERCOSUR²¹. Al interpretar las cifras que, en términos de lo posible, se han expresado en magnitudes comparables debe tenerse cierto cuidado especialmente en lo referido a los datos de las cuentas nacionales. Las cifras del Producto Interno Bruto (PIB) total y per capita han sido tomadas de los Indicadores del Desarrollo del Banco Mundial donde se calculan los valores en dólares estadounidenses convertidos de las respectivas monedas nacionales utilizando tipos de cambio oficiales. En todos los casos, aún sin tener en cuenta posibles diferencias en los sistemas de cuentas nacionales, los valores obtenidos están fuertemente influenciados por las fluctuaciones en los precios y en los tipos de cambio de cada país. Por lo tanto, debe tenerse presente que las cifras consignadas no miden variaciones en el poder adquisitivo interno relativo. En el caso de la Argentina se sabe que la muestra base del cálculo del producto no es representativa del universo. En

estos momentos se están reelaborando las cuentas nacionales para mejorar su cobertura y se estima que podrían llegar a duplicarse las cifras que figuran en los cuadros No 1 y 2. Además existe el problema de la economía informal o no registrada, aunque en este caso podría validamente suponerse que el fenómeno afecta de igual modo las cifras de los restantes países.

Del análisis de las cifras reseñadas queda claro que Brasil aparece como la economía dominante del MERCOSUR por las razones que a continuación se reseñan.

1) **Tamaño:** dejando de lado el problema de la comparabilidad de las cifras, se observa que la economía del Brasil alcanza a ser entre el 70 y el 80% del PIB de la región, es decir que la magnitud de la producción brasileña alcanza a ser igual a 2,5 a 4 veces la del resto de las economías de la región. En cuanto a la población, Brasil tiene cerca del 79% de la población total, casi cuatro veces la población de los restantes países.

2) **Estructura:** Brasil aparece como el país más industrializado de la región, tanto en términos absolutos como relativos. En la Argentina ha venido operando un proceso sostenido de declinación de la industria con una terciarización de la actividad económica que no representa por cierto un avance en su estructura productiva dado por el paso a una etapa postindustrial, sino que, en cierta medida, podría tratarse de un retroceso, una manifestación de subempleo, puesto que la mayor parte de los servicios son "prestados" por el estado. En cuanto al comercio exterior, contra lo que podría suponerse, Brasil es en la actualidad una economía más cerrada que la Argentina (ver Apéndice Estadístico) y Uruguay y Paraguay son la economías más abiertas de la región. La estructura del comercio difiere sustancialmente entre los distintos países en lo referente a exportaciones. De acuerdo con datos del Banco Mundial, en el año 1989 las participaciones porcentuales de productos exportados eran las que se detallan a continuación que indican claramente la menor dependencia del comercio exterior brasileño de la producción primaria.

ESTRUCTURA DE LA EXPORTACIONES (en %)

Países	Productos Primarios	Manufacturas
Argentina	68	32
Brasil	48	52
Paraguay	92	8
Uruguay	61	38

En cuanto a las importaciones se observa que, para todos los países de la región se trata mayoritariamente de manufacturas (78% en el caso de Argentina, 57% Brasil, 72% Uruguay y 63% Paraguay) de las cuales aproximadamente la mitad corresponden a "Maquinaria y Material de Transporte". Debe destacarse que el 30% de las importaciones de Brasil, el 23% de Paraguay, el 14% de Uruguay y sólo el 9% de Argentina son importaciones de "Combustibles". Esta diferente estructura del comercio ha permitido que Brasil mejorara su relación de intercambio²² en un 35% entre 1985 y 1989, mientras que para la Argentina tal relación no se modificó, para Uruguay la relación aumentó un 23,6% y para Paraguay también aumentó el 11%²³.

3) Dinamismo: este constituye uno de los aspectos esenciales del problema. La economía brasileña es, sin duda, la economía más dinámica de la región y ello queda evidenciado al comparar las tasas de crecimiento de variables relevantes para distintos períodos, tal como se indica en el cuadro siguiente.

TASAS MEDIAS ANUALES DE VARIACION (en %)

PAIS Y VARIABLE	1980-1965	1989-1980
Producto Interno Bruto		
Argentina	3,4	- 0,3
Brasil	9,0	3,0
Paraguay	7,0	2,2
Uruguay	2,4	0,1
Producto Industrial		
Argentina	3,3	- 1,1
Brasil	10,1	2,7
Paraguay	9,1	- 0,1
Uruguay	3,1	- 1,2
Consumo Privado		
Argentina	2,8	0,3
Brasil	8,7	2,4
Paraguay	6,6	1,9
Uruguay	2,3	0,0
Inversión Interna Bruta		
Argentina	4,6	- 7,8
Brasil	11,3	0,7
Paraguay	13,5	- 1,9
Uruguay	8,0	- 7,9
Exportaciones		
Argentina	7,7	3,7
Brasil	9,3	5,6
Paraguay	6,5	7,0
Uruguay	4,6	2,8

Fuente: Banco Mundial

Se puede observar que también Paraguay, y en menor medida Uruguay, han sido también economías con un buen grado de dinamismo, pero se trata de economías pequeñas, con escaso poder movilizador sobre la región. Por consiguiente, para la Argentina es fundamental la participación del Brasil para asegurar el éxito del proyecto integrador. Las posibilidades de expansión del mercado, crecimiento del producto y del comercio dependen, en buena medida, de la presencia de ese socio mayoritario. Tanto Paraguay como Uruguay podrían de todos modos beneficiarse al integrarse con Argentina ya que ello implicaría multiplicar por 8-10 veces el tamaño de sus economías. Pero sin el Brasil el atractivo del MERCOSUR disminuye de manera significativa, sobre todo en el caso de Argentina. Este punto debe destacarse dado que la inestabilidad macroeconómica del Brasil plantea serios interrogantes sobre la evolución de su economía en los próximos tres años y sobre el estado en que la misma podría encontrarse en el momento en que debería ponerse en

plena vigencia el Mercado Común.

En Brasil parece existir cierta conciencia de que la integración es más importante para la Argentina²⁴. No obstante, en ambos países los sectores empresarios tienen, en general, expectativas favorables en relación con el MERCOSUR. En el Anexo II figuran algunos resultados de encuestas realizadas entre empresarios por dos importantes consultoras internacionales. Se observa que los argentinos se muestran más optimistas que los brasileños respecto de las expectativas de concreción del Tratado, pero estos se sienten más seguros de sus capacidades competitivas. En tal sentido, resulta ilustrativo reseñar las cinco mayores dificultades que, de acuerdo con la encuesta de Price Waterhouse, visualizan los empresarios argentinos y brasileños en relación con el superior nivel de competencia a que el MERCOSUR los obligará.

ARGENTINA

1 - Aumento del costo operacional	58,4%
2 - Carga tributaria elevada	57,6%
3 - Costo de mano de obra	56,1%
4 - Competencia fuerte en los mercados	52,9%
5 - Dificultades para exportar	41,1%

BRASIL

1 - Carga tributaria elevada	67,6%
2 - Inestabilidad económica	65,8%
3 - Caída de las ventas	44,1%
4 - Costos financieros elevados	43,2%
5 - Aumento del costo operacional	42,3%

El camino hacia una integración exitosa presupone dos senderos paralelos. El primero es el que corresponde a la necesidad de armonización de las políticas macroeconómicas, cambiarias, crediticias y fiscales, así como a las modificaciones en los marcos regulatorios y promocionales de cada país. En esta vía se trata de ir eliminando las distorsiones o "asimetrías" que puedan dar lugar a ventajas (o desventajas) competitivas artificiales para empresas de uno de los países que puedan implicar desventajas (o ventajas) para las empresas de otro²⁵.

El segundo sendero a recorrer requiere de un esfuerzo de ajuste por parte de las empresas a fin de ir adecuándose al cambiante entorno económico. Tal ajuste habrá de conllevar necesariamente costos en la medida que vayan desapareciendo las distorsiones dadas por políticas nacionales de apoyo o subsidio a actividades que falsean la competencia. En el largo plazo pueden esperarse considerables beneficios para toda la región²⁶. El establecimiento de reglas claras y transparentes habrá de facilitar el reposicionamiento de las empresas. La encuesta ya citada de Price Waterhouse indica que entre las grandes empresas argentinas sólo un 15,4% no ha tomado una decisión respecto de su acción en el MERCOSUR, contra un 16,7 % del Paraguay, el 41,5% del Brasil y el 50% del Uruguay. A pesar de esta aparente indecisión brasileña, importantes empresas de este origen han iniciado acuerdos o comprado empresas argentinas para ir posicionándose en el MERCOSUR. En el Anexo III se presenta información sobre este punto. En cuanto al Uruguay, si bien existe una firme decisión política, ya que una

abrumadora mayoría parlamentaria votó el Tratado²⁷, aún hay indecisión para iniciar el proceso de transformación que la incorporación al MERCOSUR requiere. Se entiende que resultará difícil a la industria uruguaya entrar a competir con las industrias más desarrolladas del Brasil y la Argentina. Esto puede explicar la actitud pasiva de los empresarios uruguayos. Además se observa una clara renuencia a desmantelar el marco regulatorio y la casi omnipresente incidencia del estado. No obstante, ya han sido enunciadas las intenciones de iniciar la privatización de bancos, empresas telefónicas, aerolíneas y empresas pesqueras. Las expectativas son de que el país podrá competir exitosamente en la región como un centro financiero y de servicios.

6. Los mercados laborales y la integración en el MERCOSUR

Tal como lo indica la experiencia de la CEE, todo proceso de integración tiene profundos efectos sobre los mercados laborales de los países miembros de la región que se integra. El objetivo final del proceso será la formación de un mercado laboral único, pero, antes de llegar a concretarse, se deberá pasar por sucesivas etapas con problemáticas cambiantes. El mercado laboral integrado se alcanza con la plena movilidad de la mano de obra, sin obstáculos, restricciones, ni interferencia alguna. En la CEE, si bien en teoría tal movilidad fue posible desde 1968, en los hechos la misma operó en forma reducida y con una serie de limitaciones. Tan sólo el 1o de enero de 1993 se espera que la libre circulación se de con una mayor plenitud al ser removidos los mayores obstáculos que aún pudieran subsistir²⁸. Pero antes de llegar a ese objetivo final los mercados laborales se vieron afectados por los ajustes y reconversiones de la actividad productiva que la integración iba originando. Y estos cambios, y otros no directamente relacionados con la integración, fueron afectando instituciones y organizaciones del trabajo y de los trabajadores. El análisis de tales cambios resulta pertinente para la experiencia del MERCOSUR.

En las cláusulas del Tratado del MERCOSUR no hay referencias explícitas a los mercados laborales, ni existen previsiones relativas a la eventual armonización de políticas o instituciones laborales. Tampoco se menciona la existencia de asimetrías, que en esta materia sin duda existen. Si bien la puesta en marcha del MERCOSUR en 1995 supondría la plena movilidad de las personas²⁹, podría extrapolarse la experiencia europea y asumir que el 1o de enero de ese año será el punto de partida del proceso hacia el objetivo de la movilidad total que, en el caso de la CEE, estaría demorando ya 25 años. Pero mientras se recorre el camino hacia tal objetivo se irán produciendo cambios en la medida que la integración progrese. Algunos efectos, de carácter global, serán positivos: la expansión del mercado, el crecimiento del producto, el crecimiento del comercio intra e interindustrial³⁰. Pero tales cambios serán acompañados de modo inevitable por modificaciones en la estructura de la producción y del empleo.

Sin duda es cierto que habrá de aumentar el comercio y la especialización intraindustriales. Por lo tanto, como ya se mencionara, es probable que no se materialice el temor de una desaparición masiva de industrias con la consiguiente secuela de desocupación. Sin embargo, si los aranceles vigentes pre-MERCOSUR servían para proteger a industrias de competidores localizados

dentro de la región y en las mismas se dan economías de escala, tales industrias tienen pocas probabilidades de sobrevivir. La gradual reducción de los aranceles hará necesario el ajuste y pondrá en evidencia los costos del mismo al tiempo que señalará a los gravosos casos de protección de industrias "seniles".

Por otro lado, habrá de producirse también una reasignación de recursos hacia aquellas actividades en las cuales cada país posea ventajas competitivas dadas por su dotación original de recursos y su dotación adquirida de capital físico y humano. El cambio de precios relativos que se producirá como consecuencia del abatimiento de las barreras arancelarias dará las señales a los agentes económicos para emprender acciones tendientes a la reconversión de la actividad económica. El desajuste que se originará en los sectores productivos, y el consiguiente desempleo, serán tanto más graves y prolongados, cuanto más inflexibles y regulados sean los mercados laborales³¹. De todos modos, aún con flexibilidad plena podría esperarse un aumento del desempleo estructural por el desajuste que se presentará entre las calificaciones de la mano de obra expulsada por los sectores en declinación y las calificaciones requeridas por los sectores que estén creciendo como consecuencia de la expansión del mercado que resultará de la integración en el MERCOSUR.

Las nuevas perspectivas económicas tenderán a estimular la inversión que, en algunos casos, ha estado declinando de modo significativo en la década del ochenta. Esto puede apreciarse en el cuadro siguiente.

TASAS DE INVERSIÓN
(en % del PIB)

AÑO	ARGENTINA	BRASIL
1980	22,8	22,9
1981	20,1	21,0
1982	15,3	19,5
1983	14,1	16,9
1984	12,5	16,3
1985	11,5	16,4
1986	11,9	18,7
1987	13,3	17,9
1988	11,5	17,0
1989	8,7	16,7
1990	7,5	14,4

Fuente: IBGE (Brasil) y BCRA (Argentina)

La recuperación de la inversión a niveles que superen la mera reposición, conllevará sin duda la introducción de nuevas tecnologías que, de modo similar a lo sucedido en los países industrializados, habrán de transformar toda la vida laboral. Se ha señalado con justeza que la flexibilidad laboral, que de manera sostenida va convirtiéndose en la característica dominante de los mercados en los países avanzados, ha sido una consecuencia del

cambio técnico que ha invadido todos los sectores y todas las ocupaciones. Del mismo se han derivado las nuevas formas de trabajar, los turnos laborales más flexibles y continuados, la tendencia a la desaparición de las horas extras, los trabajadores polifuncionales con dominio de habilidades variadas, las nuevas formas de remunerar, los trabajadores part-time, por contrato, temporarios o por proyectos, la subcontratación de actividades y, como consecuencia de todo ello, las nuevas formas de negociar y de participar de los trabajadores. Como es natural, lo anterior tiene efectos adicionales sobre las relaciones laborales, los sindicatos y la demanda de educación y entrenamiento.

En lo relacionado con la posible dirección que podría llegar a asumir el proceso de reconversión señalaremos de nuevo que en el caso del Uruguay, con un reducido sector industrial que se entiende difícilmente pueda competir con los de Argentina y Brasil, las expectativas apuntan a la emergencia de problemas para actividades intensivas en capital, factor escaso en este país. En cambio, se supone que habrá de producirse una expansión de los servicios, en particular de los sectores bancarios y de comunicaciones, cuantitativamente importantes y que han ido incorporando las últimas tecnologías, lo que los coloca a la vanguardia entre los países de la región³². La reasignación de la actividad productiva se habrá de reflejar luego en cambios en la estructura del empleo. Paraguay no debería enfrentar mayores dificultades en su ingreso al MERCOSUR puesto que se trata de una economía bastante abierta, flexible y desregulada que podrá obtener beneficios de su inserción en un mercado ampliado sin tener que incurrir en excesivos costos de ajuste o reconversión.

La principal problemática en materia de cambios, ajustes y reconversiones se presenta en la relación Argentina/Brasil. Ya se ha hecho referencia a la actitud mayoritariamente favorable al Tratado de los sectores empresariales de ambos países que resulta de las encuestas (ver Anexo II). Sin embargo, existe conciencia, y también temores, de que con la desaparición de las barreras arancelarias y paraarancelarias, el aumento de la competencia y la eliminación de las distorsiones creadas por regulaciones e inflexibilidades habrá de producirse un proceso de reconversión de las actividades productivas. Se supone que la Argentina tenderá a especializarse en actividades de escalas cortas de producción, intensivas en mano de obra calificada y tecnologías más avanzadas así como en actividades relacionadas con la agricultura de zona templada. Por otro lado, se piensa que las ventajas competitivas del Brasil se centrarán más bien en sectores intensivos en mano de obra con escalas largas de producción y en todo lo vinculado con la agricultura de zona tropical u subtropical. Si estas apreciaciones llegaran a verse corroboradas habrá de producirse una reasignación significativa de la actividad productiva y una reestructuración del empleo. No obstante, hay que tener cautela en materia de posibles inferencias ya que el análisis anterior encuentra fundamento en la situación y tendencias presentes de ambas economías. En la medida que desaparezcan las distorsiones y se eliminen los obstáculos y barreras al comercio, pueden modificarse las relaciones de precios, costos y productividades. Por otro lado, las nuevas tecnologías son ahorradoras de insumos y no implican, en general, grandes escalas de producción. Así podría llegar a eliminarse la relación con la dotación originaria de factores de cada país y desarrollarse un

nuevo esquema de ventajas competitivas.

Hay estudios que indican que los costos laborales argentinos (salariales y no salariales) parecerían ser en el presente los más elevados de la región³³. En efecto, a pesar de que en lo referente a salarios la Argentina ocupa hoy el segundo lugar, después del Uruguay (ver Apéndice Estadístico), si se consideran los aportes y contribuciones sociales a cargo del empleador se puede observar en el cuadro siguiente que aquél país pasa a ocupar el primer lugar cuando lo que se considera son los costos laborales.

COSTOS LABORALES (Indices Argentina=100)

PAIS	Remuner.Bruta	Remun.Neta(1)	Costo laboral(2)
Argentina	100	100	100
Brasil	80,9	90,4	80,1
Paraguay	36,6	40,7	31,4
Uruguay	105	98,5	96,6

(1) Remuneración bruta menos aportes y contribuciones a cargo del asalariado
 (2) Remuneración bruta más aportes y contribuciones a cargo del empleador

Fuente: FIEL (1991)

La incidencia de los impuestos al trabajo³⁴ queda explicitada en el cuadro que aparece a continuación. De acuerdo con el mismo, la Argentina está en primer lugar debido al peso que tienen las cargas patronales.

IMPUESTOS AL TRABAJO (Incidencia porcentual sobre remuneración bruta)

PAIS	A c/asalariado	A c/empleador	Total
Argentina	18,5	53,5	72
Brasil	9	52	61
Paraguay	9,5	31,6	41,1
Uruguay	23,5	41,3	64,8

Fuente: FIEL (1991)

Cuando el análisis se realiza a nivel de sectores y de plantas y los costos laborales son relacionados con las respectivas productividades, calculándose el costo por unidad de producto, los resultados reseñados no se mantienen en su totalidad. Así se observarían sectores donde los costos unitarios son menores en Argentina y otros donde son menores en Brasil. Pero la situación aún variaría más si el análisis es realizado a nivel de planta puesto que dentro de una misma actividad habría plantas más eficientes en uno de los países, aunque en el agregado del sector dicho país no lo fuera. Estos datos parecen estar preanunciando un curso parecido al observado en la CEE: para todo sector productivo operaría una diferenciación de productos en cada país con un incremento del comercio intraindustrial en la región. Existen algunos hechos que parecen corroborar esta inferencia ya que se ha observado (ver Anexo III) una actividad creciente de adquisición o asociación con empresas argentinas por parte de empresas brasileñas cuyo objetivo sería obtener la propiedad o control de bienes de capital de su propio segmento para enfrentar la futura apertura del comercio en forma más competitiva.

Puede suponerse que, como consecuencia de los acuerdos del MERCOSUR, en la Argentina habrá de acentuarse el proceso de cambio de la estructura industrial y del empleo que ya venía operando desde la década del setenta y que reflejan las cifras de los censos nacionales económicos. De acuerdo con los mismos los cambios principales corresponden a la declinación relativa de la industria metalmecánica y al aumento de la producción de la industria química y petroquímica. En cuanto al empleo industrial el mismo ha declinado en términos absolutos así como en participación relativa. Esta caída es explicable por el cambio técnico que ha reducido los coeficientes de trabajo en todos los sectores productivos³⁵, proceso que puede suponerse habrá de acentuarse con el aumento de la inversión y la incorporación de nuevas tecnologías que tal aumento habrá de conllevar. La caída del empleo industrial fue compensada, en parte, por un aumento del empleo en el sector servicios, en particular servicios a cargo del estado, y el resto se dirigió al empleo informal o no registrado y al cuentapropismo.

La situación presente del empleo en la Argentina no puede ser descripta en forma adecuada con datos referidos a población económicamente activa o tasa de actividad, empleo y desempleo, puesto que es el subempleo el que ha adquirido dimensiones que pueden ser consideradas dramáticas³⁶. Esto puede ser apreciado con claridad en los datos que se reseñan en el cuadro que se presenta más abajo que corresponden al año 1990³⁷. Es probable que pueda esperarse que la situación no empeore con la apertura de los mercados en el MERCOSUR. Por el contrario, la previsible expansión del nivel de actividad puede llegar a mejorar la situación de los desocupados y subocupados. Pero, puesto que las nuevas tecnologías son por lo general ahorradoras de mano de obra no calificada, se habrá de producir cambios en la estructura del empleo.

POBLACION, EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO EN ARGENTINA

CONCEPTO	Datos 1990	Tasas	Obs.
Población total	32185	100	%
Pobl.Ec. Activa (PEA)	12552	39	
Pobl.no Ec.Activa	19633	61	
Ocupados plenos	7114	54,1	s/PEA+DO
Desocupados abiertos	1079	8,6	s/PEA
Desocupados ocultos	604	4,8	"
Subocupados visibles	1167	9,3	"
Subocupados encubiertos	3191	25,4	"
Servicio doméstico	778		
Informal urbanos	1481		
Rurales pobres	517		
Sector público	415		
Subocupados totales	4359	34,7	"
Desempleados + subocupados	6042	48,1	"

Fuente: O. Giordano y S. Montoya (1991).

Una elevada proporción de los nuevos puestos serán creados en el sector servicios³⁸. Pero no se tratará de los servicios actuales, que en su mayor parte son "prestados" por el estado y que en los hechos ocultan una situación de desempleo. El estado deberá limitarse a prestar bien los servicios que le son propios, justicia, seguridad, educación y salud, y tanto estos como los restantes servicios prestados por el sector privado requerirán mano de obra calificada, flexible y motivada. Esto requerirá cambios tanto en los sistemas de educación formal como en el entrenamiento profesional prestado por las empresas. El estado y el sector privado deberán compartir responsabilidades tanto en estos aspectos como en lo referente a programas de reentrenamiento orientados a eliminar rigideces para facilitar la movilidad de trabajadores de industrias declinantes a sectores en expansión. En este aspecto también puede resultar importante la acción de los sindicatos. Estas organizaciones deberán superar sus pasadas acciones y estructuras y no oponerse a las nuevas y más flexibles formas de trabajar, al rediseño de puestos y horarios laborales o a las nuevas tecnologías. La experiencia indica que en el largo plazo resulta inútil pretender oponerse a las innovaciones. Además, debe quedar claro que el éxito del proceso de integración, dado por la expansión de los mercados y el crecimiento económico, está muy estrechamente vinculado a la incorporación de innovaciones técnicas que, tal como se ha observado en los países industrializados, están cambiando el mundo del trabajo y las relaciones laborales³⁹.

Para facilitar estos procesos aparece necesario tomar una serie de medidas que contribuyan a eliminar obstáculos que constituyen restricciones para el éxito del proyecto de integración. Estas medidas son necesarias para lograr una óptima asignación de recursos en la región y las mismas implican nuevos criterios para el marco regulatorio de los mercados laborales. Debe tenerse presente que las instituciones laborales vigentes son todavía un resabio de un modelo de economía cerrada y protegida que no tiene ya cabida en el esquema que se visualiza en el MERCOSUR.

La adaptación de tal marco regulatorio a las nuevas condiciones de apertura y competitividad impone una serie de cambios. Tal como lo hacen notar Giordano y Montoya⁴⁰ hay medidas que pueden ser tomadas en forma unilateral y que no requieren de la coordinación o armonización con los otros países del MERCOSUR, mientras que hay otras que, necesariamente, deberán ser coordinadas. Entre las primeras se encuentran todas las políticas que se relacionan con la flexibilidad laboral (movilidad externa de la mano de obra, reclutamientos y despidos, horarios de trabajo, polivalencia funcional, negociaciones laborales, convenios colectivos) y que, de alguna manera, ya han comenzado a ser implementadas en la Argentina con la ley de empleo, la ley de accidentes de trabajo, el decreto 2284/91 de desregulación de las actividades económicas.

En cuanto a las medidas que requieren de coordinación entre los países de la región, las mismas se relacionan con la necesidad de corregir "asimetrías" que impliquen distorsiones artificiales en los costos de la mano de obra. Para lograr una óptima asignación de recursos es necesario que los costos de producción reflejen las respectivas productividades. Por lo tanto, los mismos no deben tener componentes diferenciales de impuestos o subsidios al trabajo que distorsionen los precios relativos reales y que, al desdibujar las auténticas ventajas competitivas de cada país, impidan una asignación eficiente. En consecuencia, se hace necesario coordinar las políticas en materia de seguridad social, asignaciones familiares, régimen de licencias, trabajo de menores. La experiencia de la CEE en esta materia indica que se trata de un proceso por demás lento⁴¹, pero parecería necesario ir por lo menos elaborando una agenda orientadora de las acciones y decisiones políticas hacia el objetivo final de un mercado laboral único.

Ya se señaló que en el Tratado del MERCOSUR no aparecen referencias a la problemática de los mercados laborales ni a un objetivo final de libre circulación de las personas. Pero, sin duda, ello está implícito en la misma caracterización de "mercado común". Puede señalarse que en el Tratado de Roma se instauraba en forma explícita a la libre circulación de personas como a una de las libertades fundamentales⁴². La misma implica tanto el libre movimiento de asalariados para ocupar puestos sin obstáculos ni discriminaciones en cualquier país de la región como el de trabajadores independientes con libertad de establecerse para prestar servicios o ejercer actividades económicas. En la experiencia de la CEE el camino hacia la integración de un "espacio social único" ha sido muy largo. En el recorrido se fueron eliminando las discriminaciones y obstáculos más visibles pero algunos impedimentos fueron difíciles de remover. Entre los mismos se encuentran los referidos a requerimientos en materia de educación para asalariados y no asalariados, así como las distintas modalidades del ejercicio de actividades industriales y comerciales⁴³. También las excepciones admitidas, tales como las basadas en razones de orden público, seguridad y salud públicas y los empleos en la administración pública, resultaron una fuente de posibles discriminaciones.

La libre circulación de las personas es un objetivo de importancia fundamental en todo proceso de integración. Además, constituye un requisito para asegurar la movilidad de la mano de obra y la asignación eficiente de recursos. En este aspecto,

parecería necesario que uno de los grupos del MERCOSUR comenzara a trabajar en lo atinente a las políticas sociales y a la libre circulación de personas, cuestiones que hoy aparecen relegadas frente a la preocupación y avances demostrados en todo lo concerniente a la libre circulación de bienes⁴⁴.

NOTAS

1. El preámbulo del Tratado de Roma establece que el objetivo es "...asegurar el progreso social y económico de sus países...y el mejoramiento constante de las condiciones de vida y trabajo de sus poblaciones".

2. De acuerdo con el teorema de Heckscher-Ohlin resultaría ser aquel bien intensivo en el factor de producción abundante.

3. Existían temores en Francia de que, como consecuencia de la competencia alemana, pudiera desaparecer su industria automotriz. De modo similar, en Alemania se temía que la industria vitivinícola no fuera capaz de enfrentar la competencia francesa.

4. Existen estimaciones realizadas para el año 1967 que indican que en ese período la mitad del comercio realizado entre diez países industrializados era comercio intraindustrial. Cf. Grubel H.G. y Lloyd P.J., Intraindustry Trade: The Theory and Measurement of International Trade in Differentiated Products, Londres, Macmillan, 1975.

5. Debe señalarse que los resultados obtenidos se mantienen aunque se trabaje a un mayor nivel de desagregación.

6. Entre los cuales puede mencionarse la diferenciación de productos y las economías de escala en países con gustos similares y parecidos niveles de ingresos.

7. Sin embargo, puede darse el caso de que ciertas industrias, para las cuales son importantes las economías de escala, y que fueron protegidas por aranceles y/o otras barreras de competidores de la región, puedan desaparecer, como fue el caso de la industria del calzado alemana que quedó eliminada por la competencia italiana.

8. No puede dejar de mencionarse la importancia de la caída del bloque soviético. Pero el éxito del proyecto de la CEE enfrentado con el fracaso del modelo comunista no pueden ser considerados fenómenos absolutamente independientes.

9. A partir de 1962 la Asamblea tomó el nombre de Parlamento Europeo.

10. Gran Bretaña aún no ha aceptado totalmente este punto y todavía se discuten los alcances que tendría esta medida para la coordinación de impuestos y presupuestos.

11. Debe tenerse presente que al principio las resoluciones del Consejo debían aprobarse por unanimidad. Hoy predominan las votaciones por mayoría calificada.
12. Ante la prevalencia de un "europesimismo" se hablaba entonces de "euroesclerosis".
13. La convergencia que puede observarse en las tasas de inflación hacia los niveles más bajos de la Comunidad es un claro indicador del éxito del proyecto integracionista.
14. Cf. The Economist, 9 de Noviembre, 1991.
15. En países como Grecia y Portugal este proceso aún sigue.
16. Cf. Montuschi, L., "Crecimiento, empleo y flexibilidad laboral", Anales de la Asociación Argentina de Economía Política, 1991.
17. En los ochenta en Holanda los trabajadores part-time alcanzaron a ser un 33% de la fuerza de trabajo. En Dinamarca y Gran Bretaña llegaron al 25%.
18. Cf. Vacchino, J.M., "Momentos claves en la historia de ALALC-ALADI", Integración Latinoamericana, Agosto 1987.
19. Cf. Jaguaribe, H., "Brasil-Argentina: Breve Análise das Relações de Conflito e Cooperacao", Novo Anario Internacional, Ed. Guanabara, Rio de Janeiro, 1986.
20. En el marco de la Iniciativa para las Américas lanzada por el Presidente Bush se firmó el 19-6-91 un acuerdo entre los Estados Unidos y los cuatro países del Mercosur (acuerdo "4 + 1") que crea un consejo consultivo de carácter permanente sobre problemas comunes, referidos a comercio e inversión.
21. También se ha incluido a Chile como a un potencial integrante del Mercado Común.
22. Se trata de la relación neta de intercambio de trueque que mide la evolución relativa de los precios de las exportaciones en comparación con los precios de las importaciones.
23. Cf. Banco Mundial, Indicadores del Desarrollo Mundial, 1991.
24. Al respecto puede resultar ilustrativo citar la opinión de L.C. Bresser Pereira, ex Ministro de Hacienda del Brasil "La integración es más importante para Argentina que para Brasil. Este es un dato objetivo, no se trate de culpar a los brasileños por esto. El hecho es que el mercado que se abrirá para Brasil en el mercado argentino es mucho menor que el que se abrirá para los argentinos en el mercado brasileño. Por lo tanto, hay que hacer un gran esfuerzo para convencer a los empresarios brasileños de que esta integración es un hecho realmente importante. A los argentinos también hay que convencerlos, ya que a algunos les quedan grandes dudas. Pero si es importante convencer a los argentinos, más importante aún es

convencer a los brasileños". Citado en Campbell J. y D. Chudnowsky, "Argentina-Brasil. Luces y sombras", XXVII Coloquio de IDEA, 1991.

25. Se ha enfatizado que el sentido de la corrección y prevención de tales asimetrías debería ser consistente con los objetivos de mayor apertura global, inserción en los mercados internacionales y creciente desregulación de las economías con el fin de aumentar la capacidad competitiva global de la región. Cf. Nofal, B., "Asimetrías de política industrial y de comercio exterior entre Argentina y Brasil", XXVII Coloquio de IDEA, 1991.

26. Esto es lo que indica la experiencia de la CEE donde sólo se mantuvieron políticas especiales de ayuda o tratamiento diferencial de regiones particulares.

27. El Tratado fue votado por la totalidad de los 31 senadores y por 96 diputados sobre 99.

28. No obstante, habrán de subsistir restricciones relacionadas con los problemas del tráfico de drogas, el terrorismo, los inmigrantes ilegales.

29. Ese año entre Brasil y Argentina, un año más tarde entre los cuatro países.

30. En esos aspectos el desempeño de los países de la CEE fue realmente notable.

31. Debe tenerse presente que las regulaciones laborales pretendieron (muchas veces sin éxito) proteger al trabajador ocupado, limitando la movilidad y la flexibilidad y discriminando contra el desocupado y subocupado.

32. Cf. Alfie, I. "El mercado laboral uruguayo y la integración regional", Estudios, julio-septiembre, 1991.

33. Estos resultados fueron presentados por FIEL en el "Taller Mercosur: las perspectivas y los problemas" realizado en Buenos Aires del 9 al 11 de diciembre de 1991 coordinado por el Instituto Torcuato Di Tella. Cf. FIEL, "Costos laborales en el Mercosur", 1991.

34. Por impuestos al trabajo se entienden los aportes y contribuciones de seguridad social, obras sociales, cuotas sindicales, asignaciones familiares y, en adición a los mismos, para los empleadores hay que considerar además aguinaldos, vacaciones y previsiones varias (despidos, accidentes, preavisos).

35. Cf. Montuschi, L., "Perspectivas del sindicalismo ante las nuevas condiciones del empleo y de las instituciones laborales", Anales de la Asociación Argentina de Economía Política, 1990.

36. El subempleo puede ser caracterizado como subempleo abierto, es decir personas que trabajan involuntariamente menos de 35 horas semanales o como subempleo oculto que está dado por las personas que ocupan puestos de productividad baja o nula o, por lo menos,

inferior a la que corresponde a la capacidad potencial de la persona, dada por el capital humano que la misma posee.

37. Estos datos han sido tomados del trabajo de Giordano O. y S. Montoya, "La integración y los mercados laborales. El caso argentino", Estudios, julio/septiembre 1991.

38. En los Estados Unidos el 75% de los nuevos puestos se localiza en el sector servicios.

39. Cf. OECD, Labour Market Flexibility. Trends in Enterprises, Paris, 1990.

40. Cf. Giordano, O. y S. Montoya, Op.Cit.

41. Al presente aún no se ha logrado constituir lo que se denominaría "un espacio social único".

42. Se ha dicho que sin libre circulación de personas no podría existir la Comunidad Europea. Sin embargo, al presente la misma aún no se da en plenitud.

43. Uno de los problemas es el reconocimiento de diplomas de estudios, pues el requerimientos de rendir nuevos exámenes constituye ciertamente un obstáculo de consideración.

44. Una excepción lo constituye el acuerdo firmado entre ministros de educación del MERCOSUR para ir coordinando aspectos referidos a los currícula educativos y a la validez de los respectivos diplomas.

* A N E X O S *

ANEXO I

CRONOLOGIA DEL ACUERDO

1982

Aug 19/20: Por primera vez en forma oficial se reúnen en Río de Janeiro, funcionarios ministeriales y empresarios de ARGENTINA y BRASIL, a fin de discutir fórmulas para intensificar el comercio bilateral y prestar colaboración para el acceso a terceros mercados.

1984

Apr 26: Se firma un acuerdo que da por finalizada la "guerra comercial secreta"; se levantan múltiples restricciones no arancelarias y se convinieron fórmulas para la transferencia de divisas.

Jul 03: Acuerdo bilateral sobre circulación y desgravación de artículos preferenciales, incluidos en una serie de listados.

1985

May 19: Los presidentes ALFONSIN y SANGUINETTI firman la "Declaración de Colonia", que intensifica la cooperación y profundiza el CAUCE.

Jul 21: Se firman sendas cartas reversales con el objetivo de lograr un equilibrio en el comercio bilateral, incrementando las ventas argentinas de trigo y petróleo.

Nov 30: Ambos Presidentes acuerdan la "Declaración de Foz de Iguazú", en la cual se afirma por primera vez que la hipótesis de conflicto armado entre ambas naciones quedó definitivamente sepultada.

1986

Apr 23: Las empresas de fabricación de aeronaves EMBRAER (Brasil) y FAMA (Argentina) firman un acuerdo para desarrollar el avión EMB-123.

Jul 29: Se firma en Buenos Aires el "Acta de Integración" y 22 protocolos sectoriales, dando de esta manera origen al PROGRAMA DE INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICA DE ARGENTINA y BRASIL.

Aug 11: SARNEY y SANGUINETTI, presidente de URUGUAY, firman varios acuerdos bipartitos en Brasilia.

Dec 10: ALFONSIN y SARNEY firman 18 documentos complementarios a los protocolos originales.

1987

Feb 15: Entra en funcionamiento práctico el primer protocolo, con desgravación arancelaria y exoneración impositiva sobre las operaciones financieras.

Apr 23: ARGENTINA y BRASIL firman un acuerdo de cooperación nuclear.

- May 22: EMBRAER y FAMA firman un acuerdo para fabricar el avión CBA-123.
- May 25: ALFONSIN y SANGUINETTI firman el "Acta de Montevideo".
- Sep 25: ALFONSIN y SANGUINETTI firman la "Declaración de Buenos Aires".
- Oct 23: ARGENTINA y BRASIL anuncian la decisión de crear un mercado común en un plazo máximo de 10 años.

1988

- Feb 06: ALFONSIN, SARNEY y SANGUINETTI emiten un comunicado conjunto sobre la integración tripartita.
- Nov 29: ALFONSIN y SARNEY reafirman el "Tratado de cooperación e integración económica"
- Nov 30: SANGUINETTI se incorpora a la reunión y firma el "Acuerdo tripartito".

1989

- Aug 22: MENEM, SARNEY y SANGUINETTI se reúnen en Uruguayana (Brasil) y firman una nueva declaración tripartita.

1990

- Jun 21: MENEM y COLLOR DE MELLO suscriben el llamado a licitación internacional para la construcción del puente internacional Santo Tomé - Sao Borja.
- Jul 31: Se reúnen en Brasilia los ministros de economía y cancilleres de ambos países, creando el COMITE MERCADO COMUN.
- Aug 01: Se incorporan a la reunión los ministros de URUGUAY y CHILE.
- Aug 20: El canciller de PARAGUAY anuncia la decisión de su gobierno de sumarse al proceso de negociaciones.
- Aug 30: MENEM y AYLWIN se comprometen a suscribir un acuerdo que sirva como base para la creación de un espacio económico común. CHILE define una modalidad de gradual aproximación al mercado común, preservando su mayor apertura al mundo.
- Sep 3/4: Se reúnen en Buenos Aires los miembros del COMITE MERCADO COMUN, fijando un cronograma de desgravaciones y de estudios sectoriales.
- Sep 05: Negociadores de URUGUAY y PARAGUAY se sumaron al Comité.
- Oct 01: Se reúnen en Brasilia representantes de ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY y URUGUAY, acordando las bases del "Tratado Cuatripartito" que substituye al anterior bipartito.

1991

- Feb 21: Se firman en Buenos Aires las bases del TRATADO DEL MERCADO COMUN DEL CONO SUR.

Mar 26: Los presidentes de los países miembros ratifican la creación del MERCOSUR, a través del TRATADO DE ASUNCION.

Jul 30: Se constituye en BRASILIA una Comisión de técnicos para evaluar los obstáculos existentes a la libre circulación de alimentos e insumos básicos, tales como barreras de carácter bromatológicas, fitosanitarias y otras normas técnicas. Asimismo, se elaboró la agenda de asuntos a ser tratados en la primera reunión de consultas, establecidas por el "4 + 1" con EE.UU.

Durante el mes de Agosto, los presidentes de ARGENTINA y BRASIL firmaron los siguientes acuerdos y protocolos:

1. Acuerdo de Cooperación Judicial en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa. Por este acuerdo, los dos países se comprometen a prestar ayuda mutua y amplia cooperación en materia civil, comercial, laboral y administrativa.
2. Protocolo adicional sobre privilegios e inmunidades al Acuerdo para el uso exclusivamente pacífico de la Energía Nuclear. Este acuerdo define los privilegios y las inmunidades de los inspectores y otros funcionarios de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares.
3. Acuerdo sobre el Ejercicio de Actividades Remuneradas por parte de Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico. El acuerdo faculta a los dependientes de los cuerpos diplomático y consular al ejercicio de actividades remuneradas en el territorio de los respectivos países.
4. Memorando de intención en el ámbito de desarrollo regional. En el ámbito del Programa de Integración y Cooperación Económica, los dos gobiernos formalizan la intención de promover el Programa de Cooperación sobre Desarrollo Regional, facultando o intercambiando peritos, informaciones, legislación y tecnología industrial.
5. Acuerdo sobre el Control Integrado de Tránsito en las Fronteras. Reglamenta el Sistema de Control Integrado Fronterizo en el Puente TANCREDO NEVES, entre las ciudades FOZ DE IGUAZU y PUERTO IGUAZU.
6. Acuerdo para la creación de un Grupo del Grupo de Cooperación BRASIL - ARGENTINA sobre Asuntos Fronterizos. Este instrumento crea el grupo permanente de cooperación fronteriza, destinado a facilitar el tránsito en la región, así como promover soluciones prácticas para superar dificultades coyunturales.
7. Acuerdo para la Creación de un Grupo de Trabajo sobre el Funcionamiento y el Control del Puente entre SAN MIGUEL DEL ESTE y SAN PEDRO, sobre el río PEPIRI-GUAZU.

Nov 07: Encuentro de Ministros de Economía en BRASILIA.

Nov 29: En WASHINGTON se legaliza el Acuerdo frente al GATT, a fin de ser reconocido como bloque.

A realizar:

Dec 11/13: Firma del acuerdo de salvaguarda con la AIEA, órgano que fiscalizará la continuidad de los compromisos asumidos por ambos países en lo referido a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Este acuerdo no impedirá el desarrollo tecnológico, pues el control se centra

sobre el material y no sobre la tecnología.

Dec 17/18: Reunión presidencial en Punta del Este (URUGUAY), para el monitoreo del proceso. Traslada a BRASILIA como consecuencia de que el presidente Fernando Collor de Mello ha anunciado su imposibilidad de asistir, debido a la necesidad de estar presente en las sesiones referidas al tratamiento del "ENMENDAO" (Enmienda Constitucional).

Dec 30: Presentación de los trabajos realizados por el Subgrupo 10, encargado de establecer la metodología con que serán fijados los criterios de elaboración de una tarifa aduanera común

Primer trimestre de 1992: Reunión de los miembros del MERCOSUL con sus pares del PACTO ANDINO.

Proyectos:

- De investigación mineral y desarrollo de tecnología. Se incluye la explotación conjunta de minerales cerámicos (bentonita, bauxita y estroncio). Se prevé la construcción de un laboratorio piloto para el testeo de los materiales y de un polo minero-industrial en la frontera, cuyo objetivo será exportar a América Latina y al mercado común europeo. La CEE aprobó una línea especial de crédito de u\$s 500 millones destinados a viabilizar el proyecto
- Se firmaría en el corto plazo un acuerdo de prohibición de armas químicas y bacteriológicas.
- Podrá firmarse el próximo año un acuerdo de integración energética, destinado a proveer gas natural argentino a las industrias del sur de Brasil. La construcción de un gasoducto que legará las zonas de producción argentinas y los centros de consumo brasileros, es discutida desde que se inició la integración en 1985. La oposición de Petrobrás y las discor-dancias de precio, volumen de reserva, fuentes de financiamiento y trayecto a ser recorrido por el gasoducto (Uruguayana o Foz do Iguazú) impidieron que hasta ahora se concretase la idea. Dentro del mismo programa energético se incluyen estudios para el aprovechamiento en común de los ríos Paraná-Paraguay-Uruguay, interconectando ITAIPU, SALTO GRANDE y YACIRETA.
- Unificación de Consulados y Embajadas. Dentro de los 30 países en que BRASIL y ARGENTINA poseen representaciones, se prevé la utilización conjunta a fin de economizar recursos y optimizar resultados. El proceso comenzará con la disposición de un sector del consulado o embajada para su utilización por los funcionarios del otro país, hasta llegar a tener un solo embajador que represente los intereses de ambos países.
- A largo plazo se elegirá un Parlamento Común (al igual que la C.E.E.) para fiscalizar las acciones macro y microeconómicas.
- Abertura del espacio aéreo. Las empresas de aéreas nacionales podrían realizar viajes de cabotaje en los países vecinos.

ANEXO II

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

- 1) COOPERS & LIBRAND y EDUARDO D'ALESSIO Y ASOC.
Resultados en base a 123 entrevistas distribuidas proporcionalmente en los cuatro países.

Qué es el MERCOSUR?

- 53% es un acuerdo económico.
- 32% es un acuerdo político.
- 12% es un acuerdo político y económico.
- 3% es un acuerdo entre empresas.

Cuál es el objetivo?

- 47% beneficiar a los países de la región.
- 34% beneficiar a la integración latinoamericana.
- 19% lograr la integración americana.
- El interés de brasileños y argentinos es que el acuerdo se transforme en un paso previo para la integración de A.L., mientras que uruguayos y paraguayos prefieren que el mismo no trascienda más allá de los países fundadores.

En que nivel de competencia se encuentran?

- | | |
|---------|-------------------|
| Total | - 48% brasileños. |
| | - 36% argentinos. |
| | - 16% paraguayos. |
| | - 5% uruguayos. |
| Parcial | - 48% brasileños. |
| | - 29% argentinos. |
| | - 76% uruguayos. |
| | - 57% paraguayos. |
| Ninguna | - 4% brasileños. |
| | - 35% argentinos. |
| | - 27% paraguayos. |
| | - 19% uruguayos. |

Expectativas de las empresas:

- Favorables
- argentinos.
 - brasileños.

- Desfavorables
- paraguayos.
 - uruguayos.

2) PRICE WATERHOUSE

Resultados en base a una muestra de 500 empresas de BRASIL;
500 de ARGENTINA; 100 de URUGUAY y 50 de PARAGUAY.

Posibilidades de implementación:

- Excelentes o buenas en el corto plazo
 - 81,3% argentinos.
 - 71,0% brasileños.
 - 61,1% paraguayos.
- Probables en el largo plazo
 - 18,7% argentinos.
 - 28,0% brasileños.
 - 38,9% paraguayos.

Mayores problemas para la integración:	BRAS.	ARG.	PAR.
- Dificultades de uniformización en las legislaciones	41.8	33.6	33.3
- Inestabilidades económicas reg.	34.5	32.7	33.3
- Presiones sectoriales	24.5	48.3	16.7
- Imposibilidad de eliminar diferencias económicas entre países	21.8	34.8	27.8
- Falta de apoyo político continuado	20.9	4.5	0.0
- Inestabilidades políticas	20.9	6.7	9.0
- Las actividades no son complementarias.	19.1	10.2	22.2
- Grandes desniveles sociales.	16.4	15.7	33.3
- Desacuerdo en cuanto a las políticas comerciales con terceros países.	3.6	7.8	0.0

ANEXO III

ACUERDOS ENTRE EMPRESAS ARGENTINAS Y BRASILEÑAS

- Pampa S.A.
Primera empresa binacional, cuyo contrato de asociación fue firmado en 1987, entrando en operación en mayo de 1989. Su composición accionaria se divide en 60% de la firma argentina Londrina y el restante 40% de la brasileña Brahma, alcanzando la inversión inicial los u\$s 30 millones.
Con sede en Buenos Aires y planta procesadora en Puan (Pcia. de Buenos Aires), su objetivo es proveer insumos a la compañía cervecera brasileña Brahma, exportando el 95% del total de su producción, lo que representa el 23% de las necesidades de aquella.

- M.L.H DO BRASIL E.B.A.B. (Empresa Binacional Brasil - Argentina. Dedicada a producir válvulas termoestáticas para vehículos comerciales brasileños. Capital integrado en un 51% por Alsina e H. Irigoyen S.A. (argentina) y el restante 49% por Gabima do Brasil. Inversión inicial u\$s 100.000.-
Sede en Los Toldos (Pcia. de Buenos Aires).

- La fábrica brasileña de autopartes COFAP, adquirió el 50% del capital social de la argentina INDUFREN.
INDUFREN: - facturación de julio/91 u\$s 3,8 millones.
 - facturación estimada de 1991 u\$s 80 millones.
COFAP: - Facturación de 1990 u\$s 751 millones.

- AUTOLATINA de ARGENTINA y BRASIL amplió en CORDOBA la planta de cajas de cambio con una inversión de u\$s 190 millones y una capacidad de 350 mil cajas por año, de las cuales 90 mil se exportarán a ALEMANIA y el resto se repartirán entre ambos países.

- MERCEDES BENZ DO BRASIL insumirá, a partir de 1992, el 80% de sus necesidades de cajas de cambio, con productos provenientes de MERCEDES BENZ ARGENTINA.

- SAAB SCANIA DO BRASIL adquiere los mecanismos de transmisión de sus vehículos de la empresa argentina.

- LACTA DO BRASIL y GEORGALOS firmaron contrato para distribuir sus productos en cada uno de los países, previéndose también la adquisición de materias primas por parte de la primera. Lacta facturó en 1990 u\$s 320 millones, previéndose crecer 12%. Georgalos facturó u\$s 80 millones.

- La COOPERATIVA CENTRAL GAUCHA DE LEITE LTDA, asumió el control integral de LEVINO ZACCARDI Y CIA, industria argentina de quesos de marca EL VAQUERO. La empresa brasileña domina el 62% del mercado del estado de Rio Grande do Sul.

- BRASMOTOR y WHIRPOOL DO BRASIL, adquirieron la línea blanca de la subsidiaria argentina de PHILIPS, previéndose una inversión de aproximadamente u\$s 4 millones.

- MAXION S.A. fabrica brasileña de tractores estableció una nueva sede en ARGENTINA, con el objetivo de instaurar un proceso de producción integrado. Producción anual: 32 mil tractores. Participación en las exportaciones: 41%.

*
A P E N D I C E E S T A D I S T I C O
*

CUADRO N° 1

PRODUCTO INTERNO BRUTO
(en millones de u\$s)

PERIODO	ARGENTINA	BRASIL	URUGUAY	PARAGUAY	CHILE
1980	130,920	237,930	8,430	4,450	28,080
1981	153,330	210,660	9,790	5,260	32,860
1982	64,450	248,470	9,790	5,850	24,140
1983	61,328	243,765	7,393	4,527	21,845
1984	76,120	187,130	4,580	3,870	19,760
1985	65,920	188,250	4,380	5,810	16,000
1986	69,820	206,750	5,320	3,590	16,820
1987	71,530	299,230	6,420	4,570	18,950
1988	79,440	323,610	6,680	6,040	22,080
1989	53,070	319,150	7,170	4,130	25,250

CUADRO N° 2

DISTRIBUCION DEL PBI (%)

PERIODO	ARGENTINA			BRASIL			URUGUAY			PARAGUAY			CHILE		
	Agric.	Ind.	Serv.	Agric.	Ind.	Serv.	Agric.	Ind.	Serv.	Agric.	Ind.	Serv.	Agric.	Ind.	Serv.
1980				10	37	53	10	33	57	30	25	45	7	37	56
1981	9	38	53	13	34	53	8	33	59	28	26	46	7	35	58
1982							8	33	59	26	26	48	6	34	60
1983	12	39	49	12	35	53	12	28	60	26	26	48	10	36	55
1984	12	39	50	13	35	52	14	29	57	26	26	48	6	39	56
1985				13	33	54	11	33	56	29	25	46			
1986	13	44	44	11	39	50	12	33	56	27	26	47			
1987	13	43	44	11	38	51	13	32	55	27	26	47			
1988	13	44	44	9	43	49	11	29	60	30	25	46			
1989	14	33	53	9	43	48	11	28	61	29	22	48			

FUENTE: Banco Mundial.

PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CAPITA.
(EN U\$S)

PERIODO	ARGENTINA	BRASIL	URUGUAY	PARAGUAY	CHILE
1980	4,726	2,004	2,907	1,391	2,530
1981	5,437	1,748	3,376	1,697	2,908
1982	2,269	1,960	3,376	1,887	2,099
1983	2,072	1,879	2,464	1,415	1,867
1984	2,529	1,411	1,527	1,173	1,675
1985	2,161	1,388	1,460	1,570	1,322
1986	2,252	1,494	1,773	945	1,379
1987	2,300	2,116	2,140	1,172	1,516
1988	2,522	2,241	2,155	1,510	1,725
1989	1,664	2,167	2,313	983	1,942

FUENTE: Banco Mundial.

CUADRO N°4

CRECIMIENTO DEL PBI A PRECIOS
CONSTANTES DE MERCADO
(Tasas anuales medias)

PERIODO	ARGENTINA	BRASIL	URUGUAY	PARAGUAY	CHILE
1970-1980	2.6	8.6	3.0	8.7	2.5
1980-1985	-2.5	1.1	-3.2	2.4	-0.5
1981	-6.9	-4.4	1.4	8.8	5.8
1982	-5.8	0.6	-10.1	-0.8	-12.6
1985	-4.4	8.4	0.2	4.0	2.2
1986	6.0	7.5	7.8	-0.3	5.4
1987	2.1	3.7	6.4	4.5	5.3
1988	-2.8	0.0	0.2	6.7	7.2
1989	-4.5	3.6	1.3	5.9	9.5

CUADRO N°5

CRECIMIENTO DEL PBI A PRECIOS CTES.
DE MERCADO POR HABITANTE
(Tasas anuales medias)

PERIODO	ARGENTINA	BRASIL	URUGUAY	PARAGUAY	CHILE
1970-1980	0.9	6.1	2.7	5.6	0.9
1980-1985	-3.9	-1.1	-3.9	-0.8	-2.2
1981	-8.3	-6.5	0.8	5.3	4.1
1982	-7.1	-1.6	-10.6	-4.0	-14.1
1985	-5.7	6.1	-0.4	0.9	0.5
1986	4.6	5.2	-7.2	-3.3	3.7
1987	0.8	1.5	5.8	1.4	3.6
1988	-4.1	-2.1	-0.4	3.6	5.4
1989	-5.7	1.5	0.7	2.9	7.7

CUADRO N°8

TASA DE DESEMPLEO
(Desempleados/P.E.A.)

PERIODO	BS. AIRES	SAN PABLO	RIO DE J.	ASUNCION	MTEVIDEO.	G. SANTIAGO
1980	2.3%			3.9%	7.3%	11.8%
1981	4.5%	7.7%	8.6%	2.2%	6.7%	11.1%
1982	4.8%	6.0%	6.6%	5.6%	11.9%	22.1%
1983	4.2%	6.8%	6.2%	8.3%	15.5%	22.2%
1984	3.9%	6.8%	6.8%	7.3%	14.0%	19.3%
1985	5.2%	5.0%	4.9%	5.1%	13.1%	16.3%
1986	4.7%	3.3%	3.5%	6.1%	10.7%	13.5%
1987	5.3%	3.8%	3.2%	5.5%	9.3%	12.5%
1988	6.0%	4.0%	3.1%	4.7%	9.1%	11.0%
1989	7.4%	3.5%	2.8%	6.1%	8.6%	9.1%
1990	7.4%	4.5%	3.5%	6.6%	9.2%	9.5%

ASUNCION : 1981 (Primer semestre); 1983 (Prom. set. oct. y nov.); 1984 (Prom. agos. set. y oct.); 1985 (Prom. jun., jul. y agosto); 1988 (Prom. del tercer trimestre).

MONTEVIDEO : Promedio de 4 trimestres; 1990 (Prom. de enero a set.)

GRAN SANTIAGO : Fuente - Depto. Econ. de la Univ. de Chile.

BUENOS AIRES: FIEL

CUADRO N°9

TASA DE ACTIVIDAD
TOTAL DEL PAIS
(P.E.A./Pobl. Total)

SEXO	ARGENTINA	BRASIL	URUGUAY	PARAGUAY	CHILE
MUJERES		29.8%			20.7%
HOMBRES		55.1%			50.0%
TOTAL	39.9%	42.4%	39.2%	34.5%	36.3%

NOTA: Las tasas de actividad corresponden a las siguientes fechas:

Argentina: junio de 1991; Brasil: 1989; Chile: prom. ene-junio 1991; Paraguay: 1990; Uruguay: 1989.

La tasa de actividad de Brasil excluye las zonas rurales del Norte.

CUADRO N°7

POBLACION TOTAL
- POR SEXO Y EDAD -
(Miles de habitantes)

EDAD	ARGENTINA	BRASIL	URUGUAY	EDAD	CHILE	PARAGUAY
<i>MUJERES</i>	16,568.1	76,872.4	1,590.5	<i>MUJERES</i>	6,774.8	2,111.1
0-19	6,389.6	37,744.4	499.4	< 18	2,321.7	978.9
20-44	5,460.4	26,444.1	524.9	18-44	2,871.0	830.3
45-64	3,024.3	9,301.6	338.8	45-64	1,050.9	217.8
65 Y MAS	1,693.8	3,382.4	227.4	65 Y MAS	481.2	84.1
<i>HOMBRES</i>	15,855.4	76,449.1	1,509.5	<i>HOMBRES</i>	6,611.0	2,165.7
0-19	6,422.9	38,301.0	516.3	< 18	2,451.4	1,016.6
20-44	5,428.3	25,992.7	505.7	18-44	2,880.5	870.8
45-64	2,789.0	9,173.9	315.5	45-64	946.5	209.7
65 Y MAS	1,215.2	2,981.5	172.1	65 Y MAS	332.6	68.5
<i>TOTAL</i>	32,423.5	153,321.6	3,100.0	<i>TOTAL</i>	13,385.8	4,276.6
0-19	12,816.5	76,047.5	1,013.7	< 18	4,773.1	1,995.5
20-44	10,891.3	45,076.5	1,032.3	18-44	5,751.5	1,701.1
45-64	58.1	25,911.3	654.1	45-64	1,977.4	427.5
65 Y MAS	2,903.7	6,286.2	399.9	65 Y MAS	813.9	152.6

NOTA: Los datos poblacionales de Argentina, Brasil y Chile corresponden a 1991.

Los datos de Paraguay corresponden a 1990 y los de Uruguay a 1991.

CUADRO N°6

POBLACION TOTAL Y PROYECTADA
(MILES DE PERSONAS)

PERIODO	ARGENTINA	BRASIL	URUGUAY	PARAGUAY	CHILE
1980	28,237	121,286	2,914	3,147	11,145
1985	30,331	135,564	3,008	3,693	12,122
1986	30,737	138,493	3,026	3,807	12,327
1987	31,137	141,452	3,043	3,922	12,536
1988	31,534	144,428	3,060	4,039	12,748
1989	31,929	147,404	3,077	4,158	12,961
1990	32,322	150,368	3,094	4,277	13,173
1995	34,264	165,083	3,186	4,893	14,237
2000	36,238	179,487	3,274	5,538	15,272
2005	38,235	193,603	3,365	6,215	16,246
2010	40,193	207,454	3,453	6,928	17,182

FUENTE: CEPAL.

Las proyecciones recomendadas implican adoptar una hipotesis media de fecundidad.

CUADRO N° 10

SALARIO MINIMO EN U\$S

PERIODO	ARGENTINA	BRASIL	URUGUAY	PARAGUAY	CHILE
1980	173.91	76.23	119.55	187.38	96.46
1981	142.22	87.54	139.20	203.91	122.31
1982	80.87	90.30	130.50	215.71	102.14
1983	109.11	60.25	67.19	222.94	65.52
1984	135.06	51.62	64.34	170.42	53.36
1985	79.47	53.68	64.27	142.14	40.51
1986	93.68	55.00	71.71	182.06	38.57
1987	104.89	51.51	80.36	155.45	38.18
1988	83.10	58.60	67.29	215.82	42.04
1989	29.07	81.36	75.86	147.41	50.13
1990	52.02	70.67	72.98	157.51	59.30
1991					
ENERO	110.04	63.80	72.67	185.82	61.68
FEBRERO	102.94	71.68	69.36	184.52	61.68
MARZO	102.32	73.89	67.29	186.02	61.14
ABRIL	99.02	79.31	64.22	184.19	61.13
MAYO	98.19	84.74	81.80	184.51	61.19
JUNIO	97.46	77.65	79.04	185.00	76.49

NOTA: en todos los casos se considero el salario minimo bruto, excepto para Chile donde se tomo el neto. En el caso de Brasil, a partir de 1991 el salario m?nimo incluye un abono y la variaci?n de la canasta b?sica.

FUENTE: FIEL, en base a INDEC, INE, Direccion General de Estadisticas y Censos de Uruguay, Banco Central de Brasil y Paraguay.

CUADRO N° 11

SALARIO MINIMO REAL
(INDICES BASE 1985=100)

PERIODO	ARGENTINA	BRASIL	URUGUAY	PARAGUAY	CHILE
1980	88.45	119.19	106.25	113.62	151.44
1981	86.47	117.38	109.79	107.99	160.41
1982	91.59	118.15	111.15	107.30	159.06
1983	135.24	104.82	95.23	97.75	124.06
1984	148.16	96.79	95.44	98.36	105.40
1985	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1986	97.29	97.58	94.82	107.68	95.57
1987	106.83	77.19	96.89	122.21	89.78
1988	82.73	75.37	79.31	137.49	96.21
1989	39.65	81.61	83.47	142.72	106.85
1990	35.51	56.24	73.08	129.24	114.52
1991					
ENERO	56.64	59.60	66.46	138.62	117.33
FEBRERO	60.09	63.24	64.22	135.64	117.18
MARZO	54.12	63.45	61.16	133.05	115.84
ABRIL	51.29	68.72	58.89	132.70	113.74
MAYO	49.89	74.25	70.98	131.81	110.97
JUNIO	48.38	67.58	68.06	131.75	130.91

FUENTE: INE, Boletín de la Dirección Gral. de Estadísticas y Censos de Uruguay, Bancos Centrales de Brasil y Paraguay

CUADRO N° 12

SALARIO MEDIO EN U\$S

PERIODO	ARGENTINA	BRASIL	URUGUAY	PARAGUAY	CHILE
1980	743.67			254.33	469.93
1981	551.34		561.84	276.77	616.59
1982	264.85		514.86	292.79	499.18
1983	313.10		248.78	302.59	368.21
1984	430.26		225.78	231.32	349.28
1985	305.47	238.67	249.53	192.93	265.23
1986	387.92	273.82	314.91	247.11	272.05
1987	364.26	265.75	373.38	211.00	289.25
1988	354.13	310.32	389.03	292.94	314.13
1989	205.32	438.46	426.22	200.07	348.74
1990	418.43	456.14	435.42	213.80	455.37
1991					
ENERO	550.28	392.86	511.27	252.22	492.92
FEBRERO	436.33	420.33	505.62	250.45	495.62
MARZO	511.56	369.14	501.15	252.48	498.16
ABRIL	511.71	364.98	481.19	250.00	508.44
MAYO	515.84	394.62	526.52	250.43	515.54
JUNIO	514.97	416.83	540.59	251.10	514.46

FUENTE: FIEL, en base a INDEC, Banco Central de Brasil, INE, Dirección Gral. de Estadísticas y Censos de Uruguay y Paraguay.

SALARIO MEDIO REAL
(INDICES BASE 1985=100)

PERIODO	ARGENTINA	BRASIL	URUGUAY	PARAGUAY	CHILE
1980	97.22				112.67
1981	87.22		114.12		123.51
1982	78.04		112.94		118.72
1983	100.97		90.82		106.48
1984	122.80		86.26		105.36
1985	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1986	104.81	109.26	107.24		102.95
1987	96.52	89.58	115.96		103.88
1988	91.73	89.76	118.10		109.79
1989	72.86	98.92	120.79		113.53
1990	74.31	81.64	112.30		134.31
1991					
ENERO	73.69	82.54	120.43		143.20
FEBRERO	66.27	83.41	120.57		143.80
MARZO	70.39	71.30	117.31		144.15
ABRIL	68.96	71.13	113.66		144.48
MAYO	68.19	77.77	117.66		142.80
JUNIO	66.51	81.59	119.89		141.99

FUENTE: INE, Boletín de la Dirección Gral. de Estadísticas y Censos de Uruguay, Bancos Centrales de Brasil y Paraguay

CUADRO N° 14

EXPORTACIONES
(en millones de u\$s corrientes)

PERIODO	ARGENTINA	BRASIL	URUGUAY	PARAGUAY	CHILE
1980	8,020	20,131	1,059	313	4,818
1981	6,304	23,172	1,215	296	3,952
1982	7,789	18,627	1,023	330	3,822
1983	7,838	21,906	1,156	326	3,831
1984	8,017	27,005	925	381	3,650
1985	8,396	25,637	855	304	3,743
1986	6,852	22,396	1,088	234	4,222
1987	6,360	26,225	1,190	952	5,091
1988	9,134	33,689	1,402	919	7,052
1989	9,567	34,392	1,599	670	8,190
1990	10,992	30,506	1,636	779	8,559

CUADRO N° 15

IMPORTACIONES
(en millones de u\$s corrientes)

PERIODO	ARGENTINA	BRASIL	URUGUAY	PARAGUAY	CHILE
1980	10,555	25,000	1,615	517	5,720
1981	9,425	24,007	1,599	506	6,364
1982	5,337	19,936	1,042	581	3,529
1983	4,504	16,801	788	496	3,171
1984	4,585	15,209	776	564	3,191
1985	3,814	14,346	666	502	2,743
1986	4,724	15,555	820	577	3,436
1987	5,818	16,581	1,140	1,202	4,023
1988	5,324	14,691	1,177	878	4,833
1989	4,200	18,281	1,203	600	6,496
1990	3,998	19,999	1,345	769	7,042

FUENTE: INDEC, Bancos Centrales de Paraguay, Uruguay y Chile, Conjuntura Economica de Brasil.

COEFICIENTES DE APERTURA
Importaciones mas Exportaciones como % del PBI

PERIODO	ARGENTINA	BRASIL	URUGUAY	PARAGUAY	CHILE
1980	14.19	18.97	31.72	18.65	37.53
1981	10.26	22.40	28.74	15.25	31.39
1982	20.38	15.52	21.09	15.57	30.45
1983	20.12	15.88	26.30	18.16	32.05
1984	16.56	22.56	37.14	24.42	34.62
1985	18.52	21.24	34.73	13.87	40.54
1986	16.58	18.36	35.86	22.59	45.53
1987	17.03	14.31	36.29	47.13	48.09
1988	18.20	14.95	38.61	29.75	53.83
1989	25.24	16.50	39.08	30.75	58.16
1990					

FUENTE: PBI nacionales: Banco Mundial; INDEC; Bancos Centrales de Paraguay, Uruguay, Chile; Conjuntura Economica.

CUADRO N° 17

TIPOS DE CAMBIO REAL
(Indices Base 1985=100)

PERIODO	ARGENTINA	BRASIL	URUGUAY	PARAGUAY	CHILE
1980	35.2	73.0	49.7	75.0	55.3
1981	45.9	68.4	48.1	71.5	50.5
1982	87.2	68.1	53.0	68.5	61.1
1983	96.7	91.7	89.4	61.2	75.3
1984	87.6	101.1	95.8	82.4	80.4
1985	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1986	80.1	92.5	82.5	81.6	97.4
1987	80.6	80.1	77.2	111.3	94.9
1988	82.0	71.5	78.5	93.8	96.0
1989	117.9	58.5	76.9	149.6	93.9
1990	61.1	48.1	72.5	131.4	88.2

FUENTE: IBGE, INE, Bancos Centrales Nacionales.

TASAS DE INFLACION (Precios al Consumidor)
Variaciones Promedio del Periodo en %.

PERIODO	ARGENTINA	BRASIL	URUGUAY	PARAGUAY	CHILE
1980					
1981	104.50	106.00	34.00	14.50	19.70
1982	164.80	97.60	19.00	6.50	9.90
1983	343.80	141.80	49.20	13.50	27.30
1984	626.70	197.20	55.30	21.20	19.80
1985	672.20	226.80	72.20	25.20	30.70
1986	90.10	145.00	76.40	31.60	19.50
1987	131.30	229.80	63.50	22.00	19.80
1988	343.00	682.80	62.20	23.40	14.70
1989	3079.50	1286.90	80.50	26.40	17.00
1990	2314.00	2937.80	112.50	37.40	26.10
1991					
ENERO	7.70	19.91	7.23	2.24	0.42
FEBRERO	26.99	21.54	3.50	2.20	0.13
MARZO	11.04	6.60	5.00	1.94	1.16
ABRIL	5.51	8.62	3.85	0.26	1.84
MAYO	2.80	7.05	8.71	0.68	2.49
JUNIO	3.12	9.86	4.29	0.05	1.84

FUENTE: FMI; INDEC.